



OSASUN SAILA

Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikoko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Viceconsejería de Sanidad
Dirección de Salud Pública

**PROGRAMA DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD EN
RELACIÓN CON LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AGUAS DE
CONSUMO PÚBLICO DE LA CAPV. AÑO 2009**

Vitoria-Gasteiz, enero 2009



INTRODUCCIÓN/ANTECEDENTES

Garantizar la calidad y salubridad del agua de consumo es la razón de ser de la Red de Control y Vigilancia de las Aguas de Euskadi. Creada en 1987, es a partir de 2002 con la publicación del decreto 178/2002 y la entrada en funcionamiento del sistema de información EKUIS cuando experimenta un notable crecimiento, alcanzando un alto nivel de implantación y desarrollo. En estos años de funcionamiento hemos acumulado una valiosa experiencia útil para redefinir y reorientar las actuaciones de control y vigilancia, en un proceso de mejora continua. Así, actualmente, al final de la primera década del nuevo milenio, tres son los ejes definitorios del control y vigilancia de las aguas de consumo en Euskadi: la apuesta decidida por los sistemas de autocontrol en los sistemas de abastecimiento, la orientación de las actuaciones hacia la prevención de riesgos y la facilitación del acceso a la información.

El decreto 178/2002 que regula la Red de Vigilancia y Control de la Aguas de Consumo Público, establece que todos los sistemas de abastecimiento deben disponer de una unidad de control y vigilancia (UCV), agente acreditado por el Departamento de Sanidad para redactar y ejecutar los *programas de control y gestión de los abastecimientos*. Lógicamente, es necesario que estos programas sigan unas pautas comunes estandarizadas, de manera que se eviten divergencias injustificadas y los resultados de los programas de distintas zonas de abastecimiento sean comparables. Con este objetivo, se han elaborado y pilotado desde 2007 procedimientos e instrucciones técnicas en relación con gran parte de las actuaciones, tanto de los centros comarcales de salud pública como de las UCVs. Por otra parte, es esencial que los programas estén dirigidos a la prevención de peligros y sean específicos de cada zona de abastecimiento, en otras palabras, estén dirigidos al control de los peligros propios de cada una de las zonas de abastecimientos. La implantación de sistemas de gestión de riesgos y de mejora de la calidad en los sistemas de abastecimiento de aguas es una manera más eficaz de conseguirlo. Así ha sido entendido por el Departamento al considerar la implantación de estos sistemas como una iniciativa de innovación para el periodo 2008-2012.

Durante mucho tiempo la vigilancia de los riesgos para la salud derivados del consumo de agua se ha basado principalmente en el análisis de la calidad del agua producida y en la vigilancia del cumplimiento de los límites o valores paramétricos recogidos en la legislación. Sin embargo, aun cuando la vigilancia analítica es siempre importante, los planes de control y gestión deben estar orientados, en primer lugar, a la prevención de riesgos, es decir, a evitar que ocurran episodios de contaminación en el abastecimiento. Cuando un análisis demuestra que el agua distribuida en la zona no es apta para el consumo, algo ha fallado en el sistema con anterioridad, y el peligro para los consumidores ya está presente en el agua. El sistema HACCP o APPCC (análisis de peligros y puntos de control críticos) se desarrolló para la industria alimentaria, y se ha convertido en un sistema reconocido internacionalmente para la prevención o reducción de los riesgos para la salud asociados con el procesado de alimentos. Su aplicación a los sistemas de aguas de consumo público genera un marco adecuado para gestionar la

calidad del agua del abastecimiento, reforzando la orientación preventiva de los programas de control y gestión los abastecimientos.

El tercer eje del control y vigilancia de las aguas en Euskadi se refiere a la información. Controlar y vigilar adecuadamente las aguas no es suficiente, es necesario que la información que se genera fluya y llegue a sus destinatarios, a planificadores, a responsables políticos, profesionales y a la ciudadanía. EKUIS entró en funcionamiento en 2004, recogiendo información exhaustiva tanto de las infraestructuras de los abastecimientos como de los resultados de los análisis de agua, y poniéndola a disposición de todos los integrantes de la red y del público general. Es un sistema de información vivo y complejo, que de manera continua debe responder a las nuevas necesidades y adaptarse a las innovaciones tecnológicas.

En este documento se presentan, de manera esquemática, las líneas de actuación más importantes del Departamento de Sanidad previstas para 2009, en relación con el control y vigilancia de las aguas y con el funcionamiento de la Red de Control y Vigilancia de las Aguas de Consumo de Euskadi. En Ekuis (<https://xlnets.servicios.euskadi.net/n38a/N38servletPortal>), en OSANET (<http://www.osanet.euskadi.net/r85-13492/es/>) y a nivel interno, en W:\AGUAS DE CONSUMO, están disponibles documentos técnicos: informes, procedimientos, guías e instrucciones técnicas (IT).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar en la CAPV una vigilancia de los riesgos para la salud derivados del agua de consumo, que genere una información adecuada tanto para su evaluación como para orientar las intervenciones dirigidas a su control.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la implantación de sistemas de gestión de riesgos y mejora de la calidad en los sistemas de abastecimiento de aguas de Euskadi.
2. Realizar una vigilancia de la calidad de agua y de los sistemas de las ZA de abastecimientos de Euskadi.
3. Adaptar el sistema de información EKUIS a las necesidades de los usuarios y a la tecnología disponible.
4. Mejorar la información disponible para el ciudadano en relación con las infraestructuras de los abastecimientos y con la calidad y potabilidad del agua de consumo.
5. Valorar la cesión de plomo desde las tuberías en viviendas y en los centros de educación infantil de la CAPV.

ACTIVIDADES

El protagonismo mayor, tanto en la programación como en la ejecución del control y vigilancia de las aguas de consumo corresponde a UCVs y centros comarcales de salud pública. Las primeras son las que redactan y llevan a cabo los *programas de control y gestión de los abastecimientos* en los que se han implantado, piezas clave del autocontrol. Los centros comarcales son la parte del Departamento de Sanidad que asume gran parte de la provisión de servicios de salud pública, entre los que se encuentran cuestiones referentes al agua de consumo reservadas a la autoridad sanitaria, como son la supervisión, la inspección de infraestructuras, la evaluación y la información al ciudadano.

ACTUACIONES:

1. Programación comarcal. Los centros comarcales programan sus actuaciones de supervisión, inspección, auditorías y evaluación, de acuerdo a los criterios contenidos en los *Procedimientos de actuación en la vigilancia y control de aguas de consumo* (Departamento de Sanidad, 2008).
2. Publicar y dar difusión a la *Guía para la elaboración de los programas de control y gestión de los abastecimientos de agua de consumo de la CAPV*, junto a los procedimientos de valoración de programas.

La exigencia de programas de gestión y control de los abastecimientos basados en el sistema HACCP se iniciará en 2010 en las grandes zonas de abastecimiento.

3. Vigilancia especial. Esta denominación se refiere a los análisis y estudios complementarios que realiza el Departamento de Sanidad. En 2009 incluirá:

Productos derivados de la desinfección. En 2009 la supervisión realizada por el Departamento incluirá al menos una determinación de Trihalometanos (THM) y ácidos haloacéticos en todas las zonas de abastecimiento de más de 1000 habitantes que utilicen cloro como desinfectante.

Plaguicidas. Los análisis de supervisión de plaguicidas realizados por el Departamento de Sanidad se realizarán, al menos, en las zonas de abastecimiento de más de 10000 habitantes, en red o salida de ETAP.

Determinación de hexaclorociclohexanos (HCHs). En 2009 se realizarán análisis de HCHs en las captaciones o en las ETAP de Bizkaia. Como criterio general se harán análisis individualizados en las captaciones de zonas con mayor riesgo de vertidos (históricos) incontrolados de HCH.

Por zona de abastecimiento, valorar los resultados de plomo en agua en viviendas de la CAPV por encima de 10 µg/L.

En 2008, con un retraso de varios meses respecto al cronograma previsto, se concluyó la recogida y análisis de muestras de agua tomadas según los listados aleatorios de viviendas. En 2009 se valorarán los resultados por zona de abastecimiento y, en función de los mismos se propondrán medidas de intervención.

Evaluación de la existencia de tubería de plomo y determinación de plomo en agua de centros educativos

Hasta junio de 2008, se tomaron muestras de agua en centros educativos, para identificar instalaciones con tuberías de plomo. En 2009 se hará la evaluación de los resultados.

Contaminantes procedentes del tratamiento de las aguas de consumo en la CAPV. Evaluación del riesgo y las alternativas de tratamiento.

Se trata de un proyecto de investigación comisionada financiado por el Departamento de Sanidad. Entre sus objetivos se encuentran analizar los datos disponibles de trihalometanos (THMs) de los últimos 5 años, valorar el riesgo e impacto en la salud de la población de la CAPV derivados de la exposición y valorar económicamente las alternativas de tratamiento en las zonas donde sea necesario. El proyecto se desarrollará entre 2009 y 2010.

Radiactividad. Se determinará actividad alfa y beta en zonas de abastecimiento de más de 500 habitantes.

4. Nuevos desarrollos en EKUIS

En 2009 se incorporarán a EKUIS las adaptaciones necesarias en relación con los procedimientos e ITs aprobados en 2008, entre otras, nuevos módulos de evaluación de programas, de auditorías, de inspecciones y de ETAPs. Asimismo se iniciará el desarrollo de la conexión a Ekuis por telefonía móvil.

Vitoria-Gasteiz, enero 2009



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic
Programación comarcal												
Publicar y dar difusión a la <i>Guía para la elaboración de los programas de control y gestión de los abastecimientos de agua</i>												
Vigilancia especial PDD												
Evaluación, <u>por ZA</u> , de proporción de viviendas con Pb>10 µg/L.												
Evaluación problemática tuberías de plomo en centros educativos												
Análisis de plaguicidas												
Determinación dehexaclorociclohexanos (HCHs en Bizkaia.												
Contaminantes procedentes tratamiento aguas de consumo. Evaluación del riesgo y las alternativas de tratamiento:												
Análisis radiactividad												
Nuevos desarrollos en EKUIS												
DS: Mantenimiento de EKUIS y apoyo a los usuarios												
DS: Transferencia de información desde EKUIS a SINAC												
DS: Elaborar la estadística oficial de datos de calidad del agua 2007												
Evaluación año anterior												